

principios **de** pragmática

(Geoffrey Leech)

Traducido del inglés por María Elvira Rodríguez Luna
Profesora Universidad Distrital

Introducción

*"El objetivo de la ciencia es incrementar la verosimilitud."
(Karl R. Popper. Conocimiento objetivo, p. 71)*



En sentido amplio, este texto trata sobre la naturaleza del lenguaje humano. En sentido estricto, se refiere a un aspecto del lenguaje humano que considero importante para comprender el lenguaje humano en su conjunto. A este aspecto lo denomino Pragmática General.

Uno Uno. Preámbulo histórico.

El tema de "la pragmática" es en la actualidad muy familiar en la lingüística. Hace 50 años escasamente se mencionaba por parte de los lingüistas, si es que llegaban a hacerlo. En aquellos lejanos días, la pragmática era considerada como un fardo en el que cual se amontonaban convenientemente los datos recalcitrantes y donde también podían ser convenientemente olvidados.

¿Cómo llegó a producirse este cambio?⁽¹⁾ En buena medida, la mayor parte de la historia reciente de la lingüística puede describirse en términos de descubrimientos sucesivos de todo aquello que se había olvidado precipitadamente en el depósito de los harapos y que podía romarse de nuevo, coserse, remendarse y hacer una colcha de retazos más o menos aceptable. Para la generación que siguió a Bloomfield, la lingüística significaba fonética, fonémica y, si alguno era osado, morfofonémica. Pero la sintaxis se consideraba de manera tan abstracta, que virtualmente desaparecía en el horizonte de sus descubrimientos. Todo esto cambió

después de Chomsky, en los años 50, con el descubrimiento del aspecto central de la sintaxis, aunque al igual que los estructuralistas, él todavía miraba el significado como algo demasiado desorganizado para ser objeto de una seria contemplación. En los años 60 (época en la que se acelera el paso del avance lingüístico), Katz y sus colaboradores (Katz y Fodor, 1963; Katz y Postal, 1964; Katz, 1964), comenzaron a descubrir la manera de incorporar el significado dentro de una teoría lingüística formal, y no tardó mucho para que el espíritu de "California o muerte" se encaminara hacia la colonización de la pragmática. Lakoff junto con otros argumentó (1971) que la sintaxis no podía ser legítimamente separada del estudio del uso del lenguaje. De este modo, la pragmática se ubica en el mapa lingüístico. Su colonización fue solamente el último estadio de un movimiento ondulatorio de expansión de la lingüística, desde una disciplina estrecha concerniente a los datos físicos del habla, hacia una disciplina amplia que consideraba la forma, el significado y el contexto.

Pero esto es sólo una parte de la historia. En primer lugar, todos los nombres mencionados en el párrafo anterior son norteamericanos, puesto que se describe el progreso de la principal corriente lingüística norteamericana. Probablemente sea más acertado señalar que en la lingüística, más que en otras disciplinas, la influencia norteamericana ha sido dominante; sin embargo, no debemos olvidar que muchos investigadores influyentes, tanto en Estados Unidos como en otros lugares, han continuado su trabajo en la perspectiva de la "corriente norteamericana". Tampoco podemos dejar de mencionar a pensadores independientes como Firth, con su temprano énfasis en el estudio situacional del significado, y a Halliday, con su teoría sobre la comprensión social del lenguaje. Es igualmente importante tener en cuenta la influencia de la filosofía. Cuando pioneros en lingüística como Rossy y Lakoff comenzaron a incursionar en la pragmática a comienzos de los 60, se tropezaron con el territorio autóctono de los filósofos del lenguaje, quienes silenciosamente había estado cultivando su terreno por algún tiempo. En efecto, las influencias más determinantes en la pragmática moderna han sido las de los filósofos, y especialmente en los últimos años Austin (1962), Searle (1969) y Grice (1975).

La ampliación en el campo de la lingüística involucró un cambio en la visión de qué es el lenguaje y cómo deberían los lingüistas definir su objeto de estudio. Los estructuralistas estaban felices con la idea de que la lingüística era una ciencia física y por eso hicieron los mayores esfuerzos para evitar el aspecto del significado⁽²⁾. Sin embargo, al aceptar la ambigüedad y la sinonimia dentro de los datos básicos de la lingüística, Chomsky abrió las puertas a la semántica. Es así

como los discípulos -en desacuerdo con Chomsky- ubicados en la escuela de la semántica generativa, avanzaron un estadio más al tomar la semántica como la base de sus teorías lingüísticas. Obviamente, una vez admitido el significado en un lugar central del lenguaje, resultaba verdaderamente difícil excluir el modo como el significado varía de un contexto a otro. En poco tiempo, los semanticistas encontraron que habían mordido más de lo que podían masticar. Se presenta la tendencia justificable dentro del pensamiento científico de admitir que una teoría existente o paradigma funciona hasta cuando se demuestre que falla. Sobre esta base, los semanticistas trataron de aplicar el paradigma de la gramática generativa a problemas -tales como el tratamiento de las presuposiciones y la fuerza ilocucionaria- en los cuales la mayoría de los investigadores verían involucrada la pragmática. El intento falló: no del modo espectacular en que se supone que fallan las teorías que parten de una falsa observación, sino del modo como tienden a ocurrir las cosas en lingüística, a través de un lento peso acumulativo de argumentos en contra.⁽³⁾

Debo explicar que estoy empleando el término paradigma aproximándome al sentido de Kuhn, no como sinónimo de "teoría", sino como un concepto más general referido al conjunto de presupuestos que uno se formula acerca de la naturaleza y límites de su objeto-materia, el método para estudiarlo y lo que cuenta como evidencia y determina la forma que toma tal teoría.⁽⁴⁾ Por ejemplo, el término paradigmático "Gramática Generativa" en la práctica hace referencia a un conjunto de teorías que modelan ciertos postulados: que el lenguaje es un fenómeno mental, que puede ser estudiado a partir de especificaciones algorítmicas de reglas que operan de acuerdo con ciertas convenciones, que los datos para tales teorías son validables a través de la intuición, que el lenguaje está constituido por un conjunto de oraciones, etc.

Mientras que los semanticistas estaban explorando los límites externos de este paradigma -tanto en la semántica como en la pragmática-, Chomsky junto con otros puntos de vista similares, estaban interesados en alcanzar una más estricta definición del alcance de este paradigma que se denominó Teoría Estándar Extendida, que luego evolucionó hacia una aún más estricta Teoría Estándar Extendida Revisada. Esas versiones de la Gramática Generativa han mantenido la sintaxis como aspecto central; la semántica ha sido relegada a una posición periférica dentro del modelo y, hasta cierto punto, abandonada por completo.⁽⁵⁾ La pragmática no fue tenida en cuenta para nada dentro del modelo y, en la práctica, Chomsky ha sostenido

vigorosamente la independencia de la Gramática, considerándola como una teoría de un "órgano mental" o "facultad mental", frente a la consideración del uso y funciones del lenguaje.⁽⁶⁾

Esta definición más limitada del alcance de una teoría lingüística es, en términos del mismo Chomsky, una teoría de la "competencia" más que una teoría de la "actuación". Tiene la ventaja de mantener la integridad de la lingüística, como dentro de una ciudad amurallada, lejos de las contaminantes influencias del uso y el contexto. Sin embargo, existen serias dudas acerca de la estrechez en la definición de este paradigma lingüístico y del alto grado de abstracción e idealización de los datos requeridos.

Como consecuencia de esta limitación de la Gramática Generativa dentro de un estrecho formalismo, comienza a perder -a partir de los 70-, su posición como paradigma dominante en la lingüística. Más y más lingüistas han comprometido su imaginación y su intelecto con aproximaciones de más amplio alcance que las que permitía la Gramática Generativa. Estos enfoques no se han incorporado a un a un paradigma integrado para la investigación, pero han tenido el efecto selectivo de socavar el paradigma de Chomsky. La Sociolingüística, ha determinado su rechazo a la abstracción chomskiana de "hablante-oyente ideal"; la Sicolingüística y la Inteligencia Artificial han puesto su énfasis en un modelo sobre los procesos de las habilidades del lenguaje humano, a expensas de la disociación chomskiana de la teoría lingüística y de los procesos psicológicos; la Lingüística del Texto y el Análisis del Discurso han rechazado las limitaciones del análisis oracional; el Análisis Conversacional ha puesto énfasis en la primacía de la dimensión social en el estudio del lenguaje. A esos desarrollos debe sumarse la atención que la Pragmática -el tema fundamental del presente texto- ha otorgado al significado en uso, frente al significado en abstracto.

Tales aproximaciones y otras más han conducido por vía acumulativa a un destacable cambio de dirección dentro de la lingüística, partiendo de la "competencia" hacia la "actuación". Este cambio ha sido bienvenido desde muchos puntos de vista, aunque el pluralismo resultante ha significado la ausencia de un paradigma integrador que se constituya en sucesor de la Gramática Generativa. Considero que se ha perdido una concepción unificada de lo que es el lenguaje. Esto no significa que las ideas que voy a presentar sean altamente originales: los paradigmas emergen en cierto período y decaen en otro y las ideas aquí expuestas parecen estar un poco "en el aire" en cuanto es difícil establecer su origen en autores particulares.⁽⁷⁾ De ningún modo el presente texto pretende dar cuenta total del lenguaje, por el contrario, se concentrará en argumentar la validez de una visión particular: la distinción entre Pragmática y Gramática. Sin embargo, este argumento tendrá implicaciones fundamentales en cuanto a nuestro modo particular de mirar el lenguaje. La afirmación fundamental será la de que Gramática (el sistema abstracto formal del lenguaje) y Pragmática (los principios de uso del lenguaje) son dominios complementarios dentro de un marco teórico más integrador, que combina las explicaciones formales con las funcionales.



Por ahora, estableceré someramente los postulados más importantes de este paradigma formal-funcional. Los postulados son:

P1: La representación semántica (o forma lógica) de una oración es distinta de su representación pragmática.

P2: La semántica está gobernada por reglas (=gramaticales), la pragmática general está gobernada por principios (=retóricos).

P3: Las reglas de la gramática son fundamentalmente convencionales; los principios de la pragmática son fundamentalmente no-convencionales, por ejemplo, motivados en función de objetivos conversacionales.

P4: La pragmática relaciona el sentido (o significado gramatical) de un enunciado con su fuerza pragmática (o ilocucionaria). Esta relación puede ser relativamente directa o indirecta.

P5: Las correspondencias gramaticales se definen a partir de esquemas; las correspondencias pragmáticas se definen a partir de problemas y sus soluciones.

P6: Las explicaciones gramaticales son primordialmente formales; las explicaciones pragmáticas son primordialmente funcionales.

P7: La gramática es ideacional; la pragmática es interpersonal y textual.

P8: En general, la gramática es describible en términos de categorías discretas y determinadas; la pragmática es describible en términos de valores continuos e indeterminados.

El efecto de estos postulados es el de definir dos dominios separados y dos paradigmas de investigación diferentes, construyendo, al mismo tiempo, un único paradigma "complejo" para la lingüística. Los argumentos en favor de este paradigma se basan en la simplicidad y naturalidad de las explicaciones que ofrece. No hay un modo claro de probar la validez de los paradigmas científicos: existen en un plano más abstracto que el método científico descrito por Popper, como el "método de las conjeturas atrevidas e ingeniosas y los intentos severos por refutarlas." No obstante, al explorar, formular y redefinir paradigmas de investigación, estamos determinando los presupuestos de fondo sobre los cuales la búsqueda de la verdad acerca del lenguaje avanzará, incrementando su comprensión.

Uno Dos. Semántica y Pragmática.

En la práctica, el problema de la distinción entre "lengua" (*langue*) y "uso de la lengua" (*parole*) ha centrado los límites para la disputa entre semántica y pragmática. Los dos campos tienen que ver con el significado, pero su diferenciación puede trazarse a partir de dos usos diferentes del verbo significar:

- (1) ¿Qué significa X?
- (2) ¿Qué significó usted con X?

La semántica tradicional estudia el significado como una relación diádica del tipo (1), mientras que la pragmática trata el significado como una relación triádica del tipo (2). De tal modo que el significado en pragmática se define en relación con un hablante o usuario de la lengua, mientras que el significado en semántica se define simplemente como una propiedad de las expresiones de una lengua dada, abstrayéndolo de situaciones particulares, hablantes y oyentes. Esta es una distinción gruesa y rápida que ha sido redefinida, para propósitos particulares, por filósofos tales como Morris (1938, 1946) o Carnap (1942).⁽⁸⁾ Redefiniré la Pragmática, para los fines lingüísticos, como el estudio del significado en relación con las situaciones de habla. (Ver 1.4. más adelante).

El punto de vista de que semántica y pragmática son campos de estudio diferentes, aunque complementarios e interrelacionados, es fácil de apreciar subjetivamente aunque difícil de justificar de manera objetiva. Es mejor avalarlo negativamente, señalando las fallas o debilidades de las visiones alternativas. Lógicamente son factibles dos claras posibilidades: se puede argumentar que los usos del significado ilustrados en (1) y (2) conciernen a la semántica, o que los dos competen a la pragmática. Los tres puntos de vista que he mencionado pueden ser diagramados y denominados como se muestra en la figura 1.1.

A causa de los problemas terminológicos y de las definiciones, es difícil determinar casos claros de semanticismo o de pragmatismo. En la práctica, uno puede notar la preferencia por un tipo de explicación semántica o viceversa. En tal sentido, los rótulos de "semanticismo" o "pragmatismo" pueden aplicarse a aquellos que asimilan en lo posible la mayor parte del estudio del significado a una de las dos posiciones.

Los siguientes ejemplos ilustran cada una de las anteriores posiciones. Dentro de la filosofía del lenguaje ha existido influencia de la tradición de filósofos como Wittgenstein, Austin, Alston y Searle, quienes se han mostrado escépticos a las aproximaciones tradicionales al significado, en términos de entidades mentales abstractas como los conceptos, y quienes de uno y otro modo han asimilado semántica a pragmática. Por ejemplo, Searle argumenta (1969): 17) en favor de un enfoque que mire la teoría del significado (y de hecho de la totalidad del lenguaje) como una sub-parte de la teoría de la acción. De este modo, el significado es definido en función de lo que los actos de habla logran con respecto al oyente. De otra parte, la semántica generativa en los años 70 hizo un gran esfuerzo por asimilar pragmática a semántica, en particular con la **Hipótesis Performativa** (Ross, 1970) en términos de que una oración, en su estructura profunda o representación semántica, es una oración del tipo "Yo establezco que tu X para que hagas Y". De este modo, la fuerza ilocucionaria o fuerza pragmática de un enunciado fué incorporada a su estructura semántica.⁽⁹⁾

Las dos posiciones opuestas, la de Searle (1969) y la de Ross (1970) parecen estar muy estrechamente relacionadas debido a la gran importancia dada a las oraciones performativas, pero en realidad, están en polos opuestos como se puede observar al leer la crítica de Searle a la hipótesis performativa (Searle, 1979): 162-79). La diferencia también puede observarse en dos aproximaciones contrastivas a las

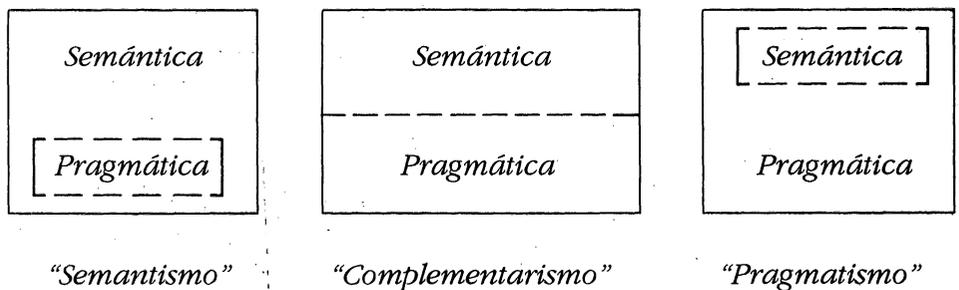


Fig. 1.1.

ilocuciones indirectas como "¿puedes pasarme la sal?" en Searle (1979 (1975b) 30-57) y Sadock (1974, esp. 73-95).

El tercer punto de vista, el del "complementarismo" es el que me propongo sostener. Los argumentos para esta posición tomarán la siguiente forma: Al tenerse en cuenta cualquier significado del lenguaje, éste debe ser: a) fiel a los actos que observemos; b) tan simple y generalizable como sea posible. Si nos aproximamos al significado desde una visión enteramente pragmática o enteramente semántica, tales requerimientos no se presentan. Sin embargo, si nos aproximamos desde un punto de vista que combina semántica y pragmática, el resultado debe ser una explicación satisfactoria en términos de esos dos criterios.

Uno Dos Uno. Un ejemplo: el principio cooperativo de Grice.

Argumentaré a favor del estudio de la Pragmática, haciendo referencia a los **Principios Conversacionales** del tipo que ilustra H.P. Grice (1975: 45-46). Deseo introducir en la Pragmática, no solamente un Principio Cooperativo (P.C.) sino también otros principios, tales como el Principio de la Cortesía (P.deC.)⁽¹⁰⁾. La relación entre esos dos principios (el P.C. y el P.deC.) será, por lo tanto, uno de los objetivos fundamentales del presente texto.

El Principio Cooperativo ha sido citado y discutido con frecuencia durante los últimos años, pero en la medida en que se constituye en un importante punto de partida para los argumentos del presente texto, los citaré de nuevo. Bajo este Principio se distinguen cuatro (4) categorías de Máximas:

El Principio Cooperativo (P.C.)

Cantidad: Dé la suficiente cantidad de información correcta. Esto es:

1. Haga su contribución tan informativa como se requiera.
2. No haga su contribución más informativa de lo necesario.

Cualidad: Trate de hacer su contribución acerca de lo verdadero. Esto es:

1. No diga lo que crea que es falso.
2. No diga aquello para lo cual no pueda aportar una adecuada evidencia.

Relación: Sea pertinente.

Manera: Sea claro. Esto es:

1. Evite la obscuridad en la expresión.
2. Evite la ambigüedad.

3. Sea breve (evite la prolijidad innecesaria)

4. Sea ordenado.

(Adaptado de Grice, 1975)

Este tipo de limitaciones al comportamiento lingüístico, ejemplificado por el P.C. de Grice, difiere del tipo de reglas generales formuladas normalmente por la lingüística, o de las formuladas por la lógica en un gran número de casos, teniendo en cuenta su materia (ver 2.2.) Por el momento no estoy interesado en establecer la distinción entre "principios" y "máximas" ya que éstas son simplemente una manifestación especial de los primeros, de acuerdo con el uso dado por Grice.

a. Principios/máximas se aplican de modo variable a diferentes contextos de uso del lenguaje.

b. Principios/máximas se aplican en grado variable, casi que en forma total o nula.

c. Principios/máximas pueden entrar en conflictos entre sí.

d. Principios/máximas pueden contravenirse sin sometimiento al tipo de actividad que controlan.

El último de los enunciados equivale a la afirmación, en la terminología de Searle (1969: 33 en adelante), de que los principios y máximas conversacionales son "regulativos" más que "constitutivos". Las reglas para una lengua (por ejemplo, las reglas para la formación de las preguntas cortas en inglés), normalmente cuentan como parte integral de la definición de dicha lengua, pero no las máximas. Por lo tanto, si uno dice en inglés una mentira, rompe con una de las máximas de Grice (la Máxima de Cualidad) pero esto no significa que falle en modo alguno en la forma del habla inglesa. Efectivamente se ha afirmado que parte de la definición de las lenguas humanas es que pueden usarse para engañar o desinformar (Lyons 1977: 83-4; Thorpe 1972: 33) De otro lado, si se rompe con la regla para la formulación de la pregunta corta (tag question) diciendo: "We've met before, isn't it?" en lugar de decir "We've met before, haven't we?", se falla en un aspecto particular del habla en la lengua inglesa.

Se ha omitido un elemento en la anterior definición, a pesar de que forma parte de la interpretación cotidiana de los términos "principio" y "máxima". Se trata de la implicación respecto a que la obligatoriedad de los mismos es de naturaleza ética o moral. En el fondo, el requerimiento de decir la verdad debe ser visto como un imperativo moral aunque la razón para incluirlo dentro de una definición científica del lenguaje sea descriptiva más que prescriptiva. Las máximas constituyen una parte necesaria de la descripción del significado lingüístico, en cuanto explican de qué manera, con frecuencia, los hablantes "significan mucho más de lo que dicen". De acuerdo con Grice, una explicación a lo anterior, deriva de las **Implicaturas Conversacionales**. Por ejemplo, en términos estrictamente lógicos:

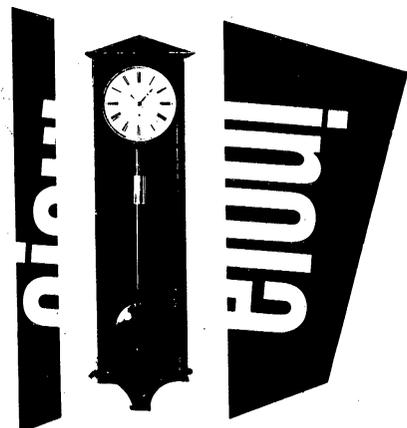
(3) Muchos de los delegados se opusieron a la moción.

No es inconsistente con la proposición

(4) No todos los delegados se opusieron a la moción.

No obstante, en la mayoría de los contextos, normalmente se hará la interpretación excluyendo esa posibilidad sobre la base de que si el hablante sabía que todos los delegados se habían opuesto a la moción, la primera máxima, la de Cualidad (Haga su contribución tan informativa como se requiera) lo habría obligado a ser lo suficientemente informativo al decir eso. En tal sentido, (3) implica conversacionalmente a (5):

(5) No todos los delegados se opusieron a la moción.



Pero la implicatura solamente se mantiene si, a su vez, se mantienen ciertas premisas de "suposiciones posibles". Estas incluyen la primera presunción (que puede o no sostenerse a partir de la evidencia contextual) de que el hablante sabe si todos los delegados se opusieron a la moción; en segundo término, la presunción de que el hablante está respetando el Principio Cooperativo. Prácticamente el hablante es libre de optar por el P.C., por ejemplo, con el propósito deliberado de desear engañar al oyente. Se pueden decir mentiras en inglés o en cualquier otra lengua, pero en cuanto al P.C., si los hablantes dijeran mentiras al azar e indiscriminadamente, no podrían ser capaces de comunicarse por medio del lenguaje.

Cuando se afirma que la gente normalmente sigue el P.C., no se está asumiendo -bajo ningún aspecto- una instancia moral. Sin embargo, algo que no puede negarse es que los principios introducen en los estudios del lenguaje valores comunicativos tales como los valores de verdad. Tradicionalmente, los lingüistas han evitado referirse a tales valores, sintiendo que socavaban el llamado a la objetividad. Pero, así como los valores son aquellos que en términos empíricos nosotros suponemos para poder operar en la sociedad, más que aquellos que se imponen a la sociedad, entonces no existe razón alguna para excluirlos de nuestra investigación.

La distinción que hemos bosquejado entre "principios/máximas" y "reglas", será desarrollada y modificada a medida que el texto avance, ya que hasta ahora ha sido establecida en términos demasiado absolutos. Las reglas no siempre son tan tajantes en su aplicación, como se ha implicado; del mismo modo, tampoco pueden hacerse tan precisos los "roles complementarios de la semántica y la pragmática" tal como aparece en los ejemplos (3) y (4). Sin embargo, el P.C. es ilustrativo en cuanto muestra la división del trabajo entre el **Sentido** de un enunciado y su **Fuerza**. Tomando un ejemplo simple podemos ver la distinción semántica/pragmática, como un caso especial de la diferenciación saussuriana lengua/habla (1959 (1916): 11-13) o la distinción chomskiana competencia/actuación (1965: 3-9). No obstante, tales diferenciaciones han sido utilizadas de manera abstracta para definir la lengua según los propósitos de la lingüística, excluyendo en de su consideración los datos acerca del uso de la lengua. En efecto, por éstas y otras razones evitaré esas familiares dicotomías y me referiré, por el contrario, al sistema formal de la lengua como **Gramática** en oposición a **Pragmática**, la que deberá examinarse en un sentido también más general, como parte del dominio de la **Lingüística**. Este uso am-

plio de la Gramática, corresponde realmente a un uso corriente del término para significar todo el sistema de la lengua, así como se empleó en la "Gramática Transformacional".

Uno Tres. Pragmática General.

He indicado que el tema principal de este texto es la Pragmática General. Con este término quiero establecer una distinción entre el estudio de las condiciones generales del uso comunicativo del lenguaje y las condiciones del uso de la lengua más locales y específicas. Esto último pertenece al campo menos abstracto de la Sociopragmática, puesto que debe quedar claro que el P.C. y el P.de C. operan de manera variable en diferentes culturas y comunidades lingüísticas, en diferentes situaciones sociales, entre diferentes clases sociales, etc.⁽¹¹⁾ Habría solamente que pensar en el tabú del niño de escuela frente al "cuentero" (¡léase el inoportuno contador de la verdad!) o en la diferencia en la interpretación del principio de cortesía en las sociedades china, hindú o norteamericana, para darnos cuenta de que las descripciones pragmáticas tienen que ser relativas a condiciones sociales específicas. En otras palabras, la Sociopragmática es la interpretación sociológica de la Pragmática. Buena parte del trabajo desarrollado dentro del Análisis Conversacional se ha limitado en este sentido y se ha vinculado estrechamente con los datos conversacionales de carácter local.⁽¹²⁾ De otra parte, el término **Pragmalingüística** puede aplicarse al estudio del objetivo lingüístico de la Pragmática dentro del cual podemos considerar las fuentes particulares que una lengua dada aporta para las locuciones particulares convenidas.⁽¹³⁾ (Fig. 1.2.)

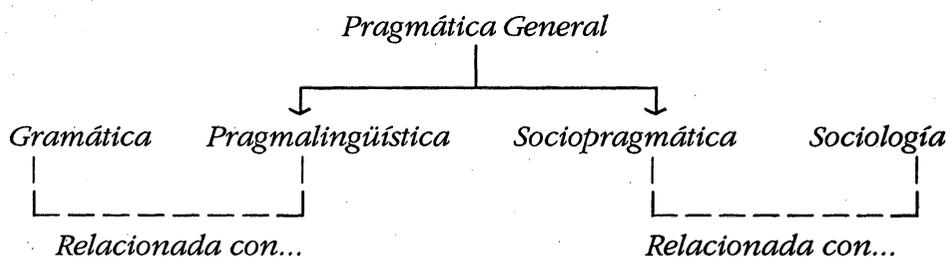


Fig. 1.2.

En contraste, la Pragmática General, tal como se examinó aquí, es un estudio medianamente abstracto. Por supuesto se necesitan detallados estudios pragmalingüísticos que sean específicamente lingüísticos, y al mismo tiempo, detallados estudios sociopragmáticos que sean específicamente culturales. Igualmente, se requieren estudios a un nivel más general, como estadio necesario para la distinción entre el estudio del lenguaje abstraído de la situación y el estudio de los usos de la lengua socialmente especializados.

Mi definición de "Pragmática General" estará más restringida al estudio de la comunicación lingüística en términos de principios conversacionales; estará limitada a un modelo **Retórico** de Pragmática. Esto significa que ciertos tópicos que podrían ser considerados

sejo, advertencia, etc.) para producir el grado de cortesía apropiado a la situación.

Habiendo delimitado de este modo el campo, presentaré un diagrama (Fig. 1.3.) destinado a comparar la distinción implicada entre semántica (como parte de la Gramática) y Pragmática General (como parte del uso de la Gramática). Estoy dando por sentado un modelo tripartito del sistema lingüístico, muy familiar y conocido (Gramática), conformado por Semántica, Sintaxis y Fonología. Esos niveles pueden verse como tres sistemas sucesivos de codificación de un mensaje (**Producción**) o, donde "sonido" se convierte en "sentido" para los propósitos de la decodificación (**Interpretación**). La fig. 1.3. muestra que la Gramática interactúa con la Pragmática por vía de la semántica. Esta visión, a pesar de ser un punto de vista útil no constituye toda la historia. Aspectos de la fonología, pragmáticamente relacionados (por ej. el uso cortés del tono ascendente), interactúan directamente con la Pragmática, no indirectamente sino por vía de la sintaxis y la semántica.

justamente como parte de la Pragmática serán dejados de lado. Primero que todo tendrén cuenta lo que Grice ha denominado **Implicaturas Convencionales**. Esto es, las implicaciones pragmáticas que se derivan directamente del significado de las palabras más que de los principios conversacionales⁽¹⁴⁾ (por ejemplo, en la frase "Ella era pobre pero honesta" (She was poor but she was honest), la palabra **pero** comporta la implicatura de que para una persona el ser pobre es una buena razón para que se suponga que no sea honesta. Los significados de las "partículas pragmáticas" como *de* en el griego clásico, *ja* en alemán y *sitá* en finlandés, podrían clasificarse dentro de la misma categoría.)⁽¹⁵⁾ Otra exclusión es la de la función actitudinal de la entonación y la comunicación no verbal a través de los gestos y el paralingüaje. Más relevante, aunque aún periférico para mi presente propósito, es el estudio de lo que debería denominarse **Pragmática Referencial**, es decir, la asignación de referencia a expresiones referenciales en un enunciado dado, las cuales incluyen elementos índicecos como los pronombres personales y el tiempo verbal.

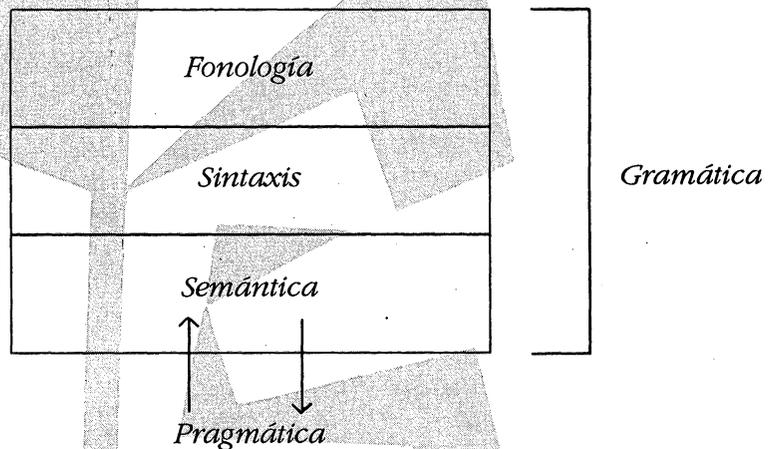


Fig. 1.3.

Otro campo que debería incluirse dentro de la Pragmática, y que solamente se ha tocado aquí de paso, es el estudio de los parámetros relativamente permanentes de la situación en relación con la selección de la lengua, del tipo de los incluidos por Halliday (1978) y otros bajo el rótulo de **Registro** y que incluso otros han estudiado como **Estilo** (Crystal y Davy, 1969). La distinción entre Pragmática y Registro se corresponde con la establecida por Argyle y Dean (1965) para la comunicación no verbal, entre rasgos **Dinámicos y Estáticos** de comunicación. Esto significa que existen ciertos rasgos que tienden a sufrir continuos cambios y modificaciones durante el discurso (como la fuerza ilocucionaria bajo la perspectiva de Austin, 1962: 100); de otra parte, existen también otros rasgos como la formalidad del estilo, que tienden a mantenerse estables durante largos periodos de tiempo. Sin embargo, no siempre es fácil separar esos dos tipos de condiciones. Por ejemplo, con frecuencia, la cortesía es una función tanto de rasgos establecidos, como de la distancia social entre los participantes, que interactúa con rasgos dinámicos como el tipo de solicitud ilocucionaria que el hablante hace al oyente (petición, con-

Uno cuatro. Aspectos de las situaciones de habla

Surge la pregunta inevitable ¿Cómo saber si estamos tratando con un fenómeno pragmático o con uno semántico? Dado que la pragmática estudia el significado en relación con la situación de habla, uno de los criterios será la referencia a alguno(s) de los siguientes aspectos de la situación discursiva:

(1) **Destinadores o destinatarios**. Siguiendo el uso de Searle y otros, me referiré a destinadores y destinatarios -por razones de conveniencia- como H (hablante) y O (oyente). Tales conceptos corresponderán a las formas abreviadas H (hablante(s) y escritor(es) y O (oyente(s) y lector(es); de este modo, queda claro que el uso de las abreviaturas H/O no restringe la pragmática al lenguaje hablado. Debe hacerse una distinción significativa (cfr. Lyons, 1977: 32) entre receptor (persona que recibe e interpreta el mensaje) y destinatario (persona a quien intencionalmente va dirigido el mensaje). Un receptor pueden ser, tanto un mirón o entrometido, como un mensajero, pero no serían destinatarios. Esta diferenciación es relevante para la presente exposición en cuanto el analista del significado pragmático es pensado más como un receptor: un proverbial "captador" (fly on the wall) que trata de dar sentido al contenido de un discurso de acuerdo con todo tipo de evidencia

válida. El uso del símbolo O (oyente) implicará uno o varios destinatarios para quienes el enunciado se dirige por parte de un H (hablante).

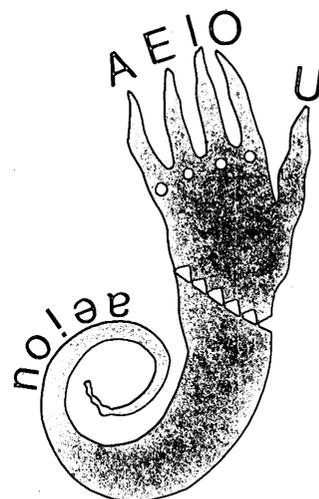
(2) **El contexto de un enunciado.** *El Contexto* ha sido interpretado de varias formas. Por ejemplo, para incluir aspectos "destacados" del espacio físico o social de un enunciado. Consideraré "contexto" como el conocimiento básico que se presume es compartido por H y O y que contribuye a la interpretación que hace O de aquello que H significa por medio de un enunciado dado.

(3) **El (los) objetivo(s) de un enunciado.** Con frecuencia encontraré útil referirme al objetivo o función de un enunciado, prefiriéndolo a hablar de significado intentado o intención de H al enunciarlo. El término objetivo es más neutro que el de intención, ya que no compromete al usuario a tratar con la volición consciente o motivación y puede utilizarse de manera general para actividades con un propósito definido. El término intención puede traer confusión al respecto.

(4) **El enunciado como producto del acto verbal.** Existe otro sentido con el que puede utilizarse la palabra "enunciado" en Pragmática: puede referirse al producto del acto verbal más que al acto verbal mismo. Por ejemplo, las palabras "¿Podría, por favor, callarse?", pronunciadas con una entonación ascendente de cortesía, puede describirse como una frase, como una pregunta o como una solicitud. Sin embargo, es conveniente reservar términos tales como frase o pregunta para entidades gramaticales derivadas del sistema lingüístico y destinar el término "enunciado" para ciertos "tipos" de tales entidades, identificadas por su uso en una situación particular. De ahí que un enunciado pueda ser una oración-tipo u oración-muestra, pero en sentido estricto puede no ser una oración. En este segundo sentido, los enunciados son los elementos cuyos significados estudiamos en Pragmática. En la práctica, podemos describir adecuadamente la Pragmática como la disciplina que se ocupa del significado de los enunciados y la Semántica como la disciplina que estudia el significado de las oraciones. Sin embargo, no es necesario plantear que todos los enunciados son oraciones-muestras. Podríamos desear aislar como "enunciados" porciones del lenguaje que sean demasiado cortas o demasiado largas como para ser clasificadas como una sola "oración".

El significado del enunciado en (4) y el significado del enunciado en (5) pueden fácilmente confundirse. Existe una diferencia, aunque no particularmente marcada, entre la descripción de "¿podría, por favor, callarse?" como un enunciado (del tipo de (5)) y describir el "acto de enunciar": "¿podría, por favor, callarse?" como un enunciado (del tipo (4)).⁽¹⁶⁾ Afortunadamente la confusión puede evitarse en cuanto se puede afirmar que "enunciado" es el sentido de (4) corresponde a "acto de habla" o más convenientemente a **Acto Illocucionario** en el sentido del término empleado por Austin (1962:100). Esto significa que podemos utilizar "acto illocucionario" o "illocución" para el enunciado-acción descrito en (4) y mantener el término "enunciado" para el producto lingüístico del acto. Cuando tratamos de encontrar el significado de un enunciado, éste puede ser interpretado como el intento de reconstruir cuál acto, considerado como objetivo-meta de comunicación, era el que el hablante deseaba performar al producir el enunciado. Bajo esta perspectiva, el significado de un enunciado puede designarse como su **Fuerza Illocucionaria**. (Austin estableció la distinción, concretamente, entre los actos illocucionarios y otros tipos de actos, particularmente los locucionarios y los perlocucionarios. Pero los otros tipos de actos pueden perfectamente no tenerse en cuenta al estudiar la pragmática.

A partir de los elementos anteriormente mencionados, (1) destinador y destinatario, (2) contexto, (3) objetivos, (4) acto illocucionario y (5) enunciado, podemos configurar la noción de **Situación de Habla**, comprendiendo todos estos elementos y probablemente otros, tales como el tiempo y el lugar del enunciado. La Pragmática se distingue de la Semántica en cuanto se ocupa del "significado en relación con una situación de habla".



Uno cinco.
Retórica

Anteriormente caractericé como "retórica" la presente aproximación a la Pragmática. Este uso del término "retórica" es muy tradicional para hacer referencia al uso efectivo del lenguaje en la comunicación. Si bien la retórica ha sido entendida en tradiciones históricas particulares como el arte de usar hábilmente el lenguaje para persuadir así como en la expresión literaria u oratoria, planteo uso efectivo del lenguaje en su sentido más general, aplicándolo primeramente a todo tipo de conversación cotidiana y sólo de manera secundaria a usos del lenguaje más elaborados y públicos. En este contexto, lo que nos interesa en relación con los "retórico" es el foco que éste coloca en una situación de habla orientada por objetivos, en la cual H utiliza el lenguaje para producir un efecto particular en la mente de O.

Igualmente, utilizaré el término **Retórica**, como nombre contable, para designar un conjunto de principios conversacionales relacionados entre sí por medio de sus funciones. Usando una distinción familiar en el trabajo de Halliday, designaré dos retóricas: la retórica **Interpersonal** y la retórica **Textual** (Fig.1.4.) Cada una de ellas está constituida por un conjunto de principios tales como el Principio Cooperativo y el Principio de Cortesía anteriormente mencionados. A su vez, los principios están conformados por un conjunto de máximas, en concordancia con la terminología de Grice. Denominaré la "máxima" de Grice una "sub-máxima", introduciendo de esta forma otro nivel jerárquico, ya que no siempre queda claro a qué nivel pertenece un precepto dado. Por ejemplo, de las dos Máximas de Calidad de Grice (las denominaré sub-máximas) la segunda parece ser una extensión predecible de la primera:

Máxima 1: No diga lo que crea que es falso.

Máxima 2: No diga aquello para lo cual no pueda aportar una adecuada evidencia.

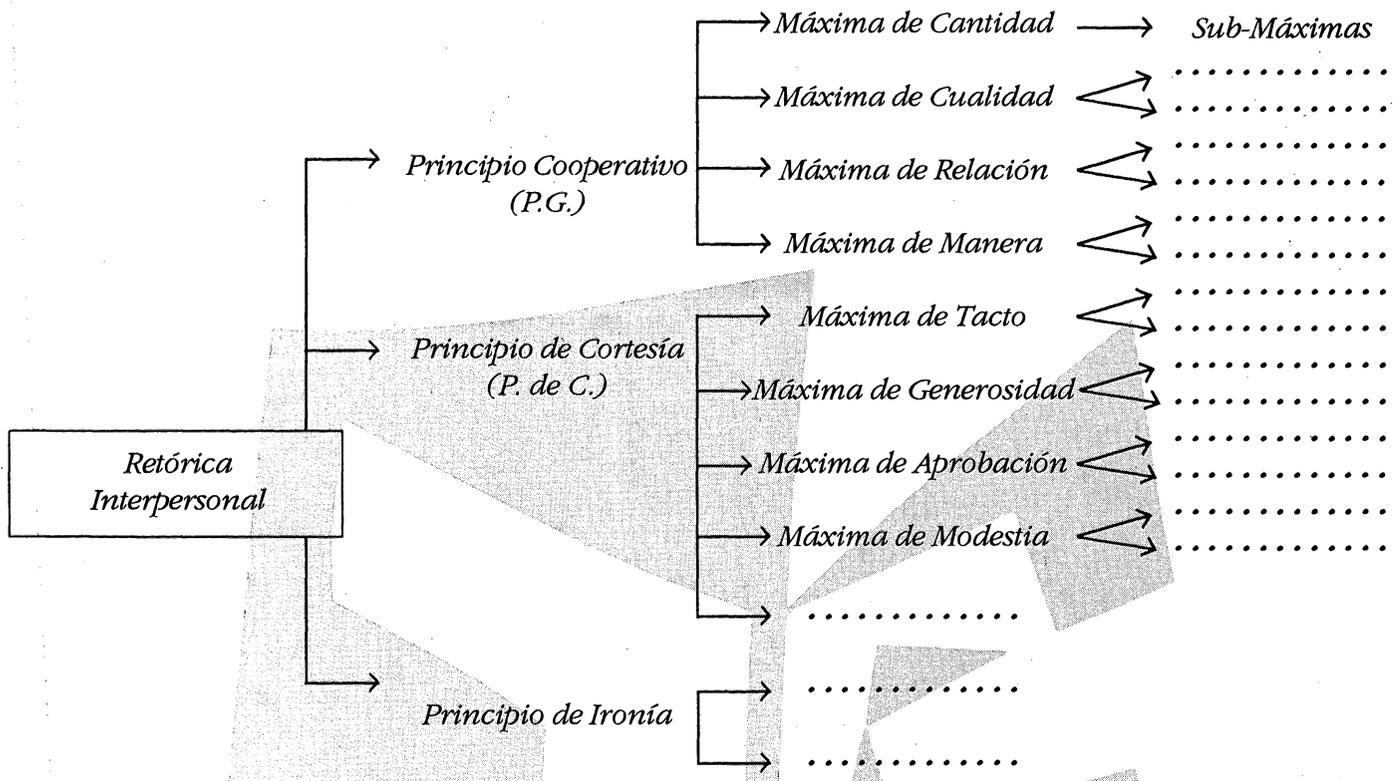


Fig. 1.4.

Si decimos algo de lo cual carecemos de la adecuada evidencia no sabemos si lo que afirmamos sea verdadero o falso. Por eso, la máxima 2 simplemente dice: "no se coloque en una posición en la que corra el riesgo de romper con la máxima 1" y juntas pueden sintetizarse bajo el precepto "evite decir cosas no ciertas".

Los principios retóricos constriñen socialmente el comportamiento comunicativo de varias maneras, pero no aportan la principal motivación del habla (excepto en el caso de enunciados "puramente sociales" como saludos y agradecimientos). Cooperación y cortesía, por ejemplo, son factores ampliamente regulativos que garantizan que, una vez iniciada la conversación, ésta siga unos pasos fructíferos y continuos. Además, es necesario distinguir entre objetivos ilocucionarios y objetivos sociales o, paralelamente, entre la fuerza ilocucionaria de un enunciado y su **Fuerza Retórica** -por ej., el significado converge buscando la adhesión de H a los principios retóricos (qué tan verdadero, cortés o irónico está siendo H). Tanto la fuerza ilocucionaria como la fuerza retórica de un enunciado -unidas- constituyen su **Fuerza Pragmática**.

La distinción entre **Sentido** (significado semánticamente determinado) y **Fuerza** (significado tanto pragmático como semánticamente determinado) es esencial para este estudio. Es también esencial darse cuenta del vínculo entre las dos: la fuerza incluye el sentido y es también pragmáticamente derivable de él.

NOTAS

1. Ver Newmeyer (1980) para un compendio bibliográfico de los eventos a los cuales alude este párrafo.
2. La famosa descalificación de Bloomfield respecto al significado como "el punto más débil en el estudio del lenguaje" (1933,35:140) fue seguida por intentos de excluir el significado en su conjunto de las técnicas lingüísticas. (Ver especialmente Harris (1951:7).)
3. El ascenso y descenso de la hipótesis performativa son particularmente instructivos desde este punto de vista. La controversia sobre las presuposiciones también estuvo en boga a lo largo de los años 70 con Wilson (1975), Kempson (1975) y Gazdar (1979) contra la con-

sideración lógica de la presuposición (ej. semanticismo) que fue usual en la lingüística durante los años 60.

4. El "paradigma" de Kuhn (1962) y el "programa de investigación" de Lakatos (1970-78) son al respecto más ilustrativos como un modelo científico para la lingüística, que la doctrina del experimento crucial.

5. Ver Chomsky (1976: 306) y Chomsky y Ronat (1979:56-57)

6. Ver controversia de Chomsky con Searle acerca de las bases funcionales del lenguaje (1976: 55-77)

7. Entre las muchas influencias y desarrollos paralelos podríamos citar autores mencionados en la nota 3 así como también a Harnish (1976), Holdcroft (1978), Bach y Harnish (1979), Givón (1979) y Edmondson (1981).

8. Para información acerca de las primeras aproximaciones filosóficas, ver Lyons (1977:115)

9. En enfoque semántico generativo no distinguió entre la estructura sintáctica profunda y la estructura semántica de una oración. Ver especialmente McCawley (1968) y Lakoff (1971).

10. El mismo Grice (1975:47) resalta la importancia de la cortesía como un factor que cuenta para el significado conversacional. Consideraciones anteriores, respecto a la cortesía, en términos de principios retóricos y máximas, pueden encontrarse en Leech (1980: 9-30, 79-116).

11. Así, la Socio-pragmática debería involucrar la asignación de diferentes valores a los principios y máximas. ¿Pero son universales el Principio Cooperativo y el Principio de Cortesía? Me sorprendería si no funcionaran de una y otra forma en diferentes sociedades. Se han reportado contados casos -ej. Keenan (1976) cita el caso de los hablantes de Malagasy quienes con frecuencia rompen la Máxima de Cantidad-, pero, como señala Harnish (1976: 340, nota 39) no son verdaderas muestras, ya que no se afirma que el P.C. se observe de manera categórica.

12. Por ej. en el trabajo de Gumperz, Schegloff y Sacks, Labov y Fanshel. Una fuente de investigación útil en esta área es Corsaro (1981).

13. Estoy en deuda con Thomas (1981) por su distinción entre lingüística/sociopragmática (también Thomas, próximo a publicarse).

14. Grice (1975: 44). Para mayores discusiones acerca de la implicatura convencional ver Harnish (1976: 331-340) y Karttunwn y Peters (1979).

15. Sobre *Ja, doch* y otras "partículas modales" en alemán, ver Bublitz (1978); acerca de *sitá* ver Hakulinen (1975).

16. Los dos sentidos de "enunciado" se distinguen en francés por medio de los términos "enunciación" y "enunciado". Para mayor discusión, ver Lyons (1977:26).

